

From: CCOO Informa

Sent: Monday, September 27, 2010 2:13 PM

Subject: servicios minimos

Buenos días.

De cara a la Huelga General del día 29, os aconsejamos a todos aquellos que tengáis servicios mínimos, que acudáis a los centros de trabajo con el Original de la carta de servicios mínimos, es importante, ya que según hemos podido saber los piquetes solo dejaran acceder a los puestos de trabajo a quienes porten dicha carta. A estos trabajadores se les facilitara una pegatina que identifique como servicios mínimos, para que puedan desarrollar libremente su trabajo.

Queremos que tengáis todos claro que no habrá ningún tipo de represalia por parte de la empresa, sobre aquellos que libremente decidáis ejercer el derecho a la Huelga.

Os Garantizamos que estaremos vigilantes de que todos los trabajadores que aparecéis en los listados de trabajo de ese día y que no tenéis servicios mínimos, no sufráis represalias, indistintamente del tipo de contrato que se tenga (Fijos, Fijis, Factp o Eventuales).

Recordad es una Huelga General.

Os aconsejamos que no pongáis en peligro vuestra integridad física.

Un saludo.